Quito, 14 de marzo del 2019

INFORME DE ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KUSHKI S.A.

Señores Accionistas. -

De mis consideraciones:

Conforme al Estatuto Social de la Compañía Kushki S.A. y en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. ADM 92409 emitida por la Superintendencia de Compañías mediante la cual se expide el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a la Junta General de Accionistas, presento el siguiente informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la compañía.

1. **CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL Y/O DIRECTORIO:**

   Dentro del período 2018, la Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el 18 de abril del 2018.

2. **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2018:**

   Los objetivos de la Compañía se han fijado y constituido en base al Estatuto Social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. La Gerencia General en cumplimiento de los mismos entregó la resolución No. SB-DTL-2018-450, mediante la cual se calificó a KUSHKI S.A., como compañía de servicios auxiliares de los sectores financieros público y privado en el área transaccional y de pago. Adicional a esa la empresa sigue impulsando la creación de transacciones de comercio electrónico en Ecuador, se ha tenido resultados exitosos con la mayoría de clientes especialmente en la industria de telefonía.

   Lo más importante a mencionar es que se requiere realizar un trabajo en conjunto con el Gobierno con el fin de impulsar cambios en regulaciones que permita entender el ecosistema de pagos y los cambios que se deben realizar para impulsar la industria. Encontramos que existen tres ejes importantes para analizar e implementar que se detallan a continuación:

   a. Creación del modelo agregador en Ecuador, esto implica cambios en regulaciones tributarias especialmente las mismas que ya han sido trasladadas al ente regulador que corresponde (Servicio de Rentas Internas).
   b. Cobro de comisiones a entidades públicas, estas comisiones está reguladas para el sistema financiero pero no se han analizado las mismas en el contexto de transacciones en líneas.

c. Analizar punta a punta las transacciones en línea y entender qué regulaciones se deben cambiar con el fin de impulsar estas transacciones, un ejemplo de esto es la validez de la firma electrónica para transacciones como es el caso de la industria de seguros, retenciones en la fuente de las transaciones, entre otras.

El enfoque de la empresa en el 2019 el cual ya inició a finales del 2018 es poder trabajar en conjunto con el regulador para promover el ecosistema de pagos en línea, el segmento objetivo principal de clientes para al empresa en el 2019 son las industrias de servicios públicos y de trámites como es el caso de Empresas de Agua Potable, Luz, Aduana, Registro Civil, entre los principales.

3. INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2018, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:

La actividad de la compañía se ha desarrollado en términos de crecimiento de los servicios que contrata con el fin de poder realizar ventas adicionales a sus clientes. Durante el año 2018 se contrato servicios adiocionales a los previstos en desarrollo de software con el fin de crear nuevos productos en la empresa para facilitar las integraciones técnicas que realizan los clientes de los productos de Kushki. Uno de los principales productos elaborados en el 2018 fue el producto de Smartlinks que son "links inteligentes" precargados con la información de pagos que se deben realizar por una transacción y los mismos pueden ser enviados por cualquier canal con acceso a internet.

En el tema legal, el 29 de mayo del 2018 recibimos formalmente la califación de empresa auxiliar de servicios financieras en el área transaccional y de pagos ante el Banco Central del Ecuador conforme a lo requerido por un oficio recibido del regulador. Desde el año 2019 se debe empezar a enviar de forma trimestral reportes a la Superintendencia de Bancos conforme calificación recibida en el 2017 de Auxiliar del Sistema Financiero siendo regulados por la Superintendencia de Bancos.

4. INFORMACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y LOS RESULTADOS ANUALES:

Los estados financieros incluyendo el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan claramente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2018. Las cifras son consistentes con la correspondencia recibida de parte de la Administración para el manejo de la contabilidad de la Compañía.

Las metas para el año 2019 son; mantener los estándares de calidad en nuestros servicios y generar valor para la compañía. Incrementar las ventas, disminuir el riesgo de contracargos y mantener el programa de control de gastos. Como se mencionó se espera incrementar considerablemente los ingresos para el año 2019.

5. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO ECONOMICO:

Se agradece el apoyo brindado a la Junta de Accionistas en el año 2018. Para el año 2019 se solicita considerar que la empresa debe mantener un nivel de endeudamiento adecaudo si decide solicitar deuda. No se preveen inversiones relevantes para el año 2019 en la empresa, la utilidad generada se reinvertirá en la empresa y no se pagarán dividendos, se debe llamar a Junta de accionistas para solicitar aprobación para el pago de dividendos si así se decidiere.

Atentamente,

Por : Kushki S.A.

DANIELA ESPINOSA CORDOVA
Gerente General